



CM/ 135

2

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

- MINISTERIO DEL INTERIOR
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
- MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
- MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
- MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
- MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
- MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 25 MAY 2015

Señor Presidente de la  
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de comunicarle que en el día de la fecha se ha dictado una Resolución, cuya copia se adjunta, por la cual se designa en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, en calidad de Presidenta, a la Contadora Ana María Salveraglio Demarco.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración;

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

Am ygd

~~Am ygd~~

Ch  
~~Ch~~

~~demiloverstorijs~~

~~demiloverstorijs~~

demiloverstorijs  
~~demiloverstorijs~~

~~demiloverstorijs~~